Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Encarnación, Itapúa, a los 02 días del mes de marzo del año dos mil veintidós, siendo las 13:00 horas, se procede a la evaluación de las ofertas recibidas, con relación al llamado para Adquisición de rastra Aradora y Motocultor para la Municipalidad de Encarnación, Contratación Directa Nro. 07, ID Nro. 406.375.-

Se procede a evaluar las ofertas recibidas según el acta de apertura de sobre-ofertas de fecha 21 del mes de febrero del año dos mil veintidós. -

ANTECEDENTES DEL LLAMADO:

a) **N° de PAC:** I.D N°: 406.375

b) **Miembros del Comité de Evaluación**: Conforman el Comité de Evaluación permanente, según Resolución N° 316/2022: el Ing. René Orlando Miglio Ferreira; CPN. Guillermo Alberto Colmán; Lic. Juan Rubén Aquino Monzón; Arq. Venancio Zarate; Abg. Jorge Úrsulo Servían Alvarenga que tendrán a su cargo la Evaluación de la Ofertas presentadas y recomendarán la adjudicación de la oferta solvente y conveniente que reúna las condiciones establecidas en el PBC.

c) **Monto Referencial**:

ÍTEM	NOMBRE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO REFERENCIAL PROMEDIO
1	Rastra Aradora	1	Unidad	83.582.333
2	Motocultor	1	Unidad	73.077.833

d) **Sistema de Adjudicación: Por Lote**

e) **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.**
CDP N°: 8564
Monto: Gs. 160.000.000 (Guaraníes ciento sesenta millones de guaranies)

Dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 60, 63 y el Art. 65** del Decreto Reglamentario 2992 de la Ley 2051/03., **la evaluación se efectuara en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y la Ley 2051/03 y su Decreto reglamentario**, Se coteja si las ofertas presentadas contienen y cumplen con todos los requisitos establecidos en los anexos del Llamado y si contiene los documentos sustanciales solicitados para el llamado (Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº. 2992.

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Rubén Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

Venancio Zarate
Arquitecto

Abog. Jorge Servian
Director de Gabinete
Municipalidad de Encarnacion

Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

Se han presentado tres oferentes:

1. **OFERENTE Nro. 1: REPSUR COMERCIAL INDUSTRIAL S.R.L**
   Lote Nro. 1: Gs. 69.650.000.-
   Lote Nro. 2: No cotiza

2. **OFERENTE Nro. 2: FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE):**
   Lote Nro. 1: Gs. 103.000.000.-
   Lote Nro. 2: Gs. 54.805.374.-

3. **Oferente Nro. 3: KUROSU & CIA S.A.:**
   Lote Nro. 1: Gs. 79.817.000.-
   Lote Nro. 2: Gs. 70.441.000.-

)ferentes	**Oferente 1:** **REPSUR COMERCIAL INDUSTRIAL S.R.L**	**Oferente 2:** **FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE):**	**Oferente 3:** **KUROSU & CIA S.A.:**	
:l Formulario de oferta suscripto ›or el oferente en base al ormulario publicado en el SICP. *)	CUMPLE	Cumple	Cumple	
Garantía de mantenimiento de)ferta. *)	CUMPLE	Cumple	Cumple	
:ertificado de cumplimiento con a Seguridad Social	CUMPLE	Cumple	Cumple	
:ertificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en aso de contar	No presenta, pero no es causal de descalificación de la oferta	No presenta, pero no es causal de descalificación de la oferta	No presenta, pero no es causal de descalificación de la oferta	
:onstancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y entas, activos y pasivos" ante la :ontraloría General de la :epública, para los sujetos ›bligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**PRESENTA AyS N° 221 de fecha 19 de febrero del 2021 que hace lugar a la suspensión de efectos de la Ley 6335/19.**	cumple	**PRESENTA AyS N° 307 de fecha 23 de junio del 2020 que hace lugar a la suspensión de efectos de la Ley 6335/19.**	

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

Venancio Zarate
Arquitecto

Abog. Jorge Servian
Director de Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

Oferentes	Oferente 1: REPSUR COMERCIAL INDUSTRIAL S.R.L	Oferente 2: FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE):	Oferente 3: KUROSU & CIA S.A.:	Observación
Documentos legales (*) Personas uridicas.				
otocopia simple de los locumentos que acrediten la xistencia legal de la persona urídica, tales como la escritura ublica de Constitución y rotocolización de los Estatutos ociales. Los estatutos deberán star inscriptos en la Sección ersona Jurídicas de a Dirección le Registros Públicos.**(*)**	CUMPLE	Cumple	Cumple	
onstancia de inscripción en el egistro Único de contribuyentes fotocopia simple de los locumentos de identidad de los epresentantes o apoderados de a sociedad.	CUMPLE	Cumple	Cumple	
otocopia simple de los locumentos que acrediten las acultades del firmante de la ferta para comprometer al ferente. (Documentos ocietarios de la representación lel firmante, acta de asamblea y le directorio de la Sociedad nónima. **(*)**	CUMPLE	Cumple	Cumple	

Se pudo comprobar que todos los oferentes cumplen a cabalidad con todos los requerimientos documentales de participación.

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Rubén Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

Venancio Zarate
Arquitecto

Ing. Jorge Servian
Director de Gabinete
Municipalidad de Encarnación

ANALISIS DE PRECIOS -REPSUR COMERCIAL INDUSTRIAL S.R.L.			
Descripción	**Precio referencial**	**Precio ofertado**	**Variación**
Lote Nro. 1 Rastra Aradora	83.582.333	69.650.000	**-16,7%**
Lote Nro. 2 Motocultor	73.077.833	No Cotiza	**0,0%**

ANALISIS DE PRECIOS - Ferreteria Industrial SAE (FISAE)			
Descripción	**Precio referencial**	**Precio ofertado**	**Variación**
Lote Nro. 1 Rastra Aradora	83.582.333	103.000.000	**23,2%**
Lote Nro. 2 Motocultor	73.077.833	54.805.374	**-25,0%**

ANALISIS DE PRECIOS - KUROSU & CIA S.A.			
Descripción	**Precio referencial**	**Precio ofertado**	**Variación**
Lote Nro. 1 Rastra Aradora	83.582.333	79.817.000	**-4,5%**
Lote Nro. 2 Motocultor	73.077.833	70.441.000	**-3,6%**

Al evaluar el análisis de los precios ofertados, la composición del precio se pudo cotejar que el oferente Nro. 2 Ferreteria Industrial SAE(FISAE), no ha cumplido a cabalidad los márgenes establecidos en el PBC de que sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial. - **Art. 4, numeral 1 Resolución DNCP Nº. 1890/2020.-**

Según se verifica en el análisis de las ofertas no existen errores aritméticos que Subsanar.

Seguidamente se comprobará si cumplen con lo establecido en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Inc. a) y b).

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

M. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

Venancio Zarate
Arquitecto

Ing. Jorge Servian
Director de Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

Constancia de ser o no ser Funcionario/a Público/a.

Oferente 1: **REPSUR COMERCIAL INDUSTRIAL S.R.L.**	
Cumple	Según Constancia Nº. 233
No Cumple	

Oferente 2: **Ferretería Industrial SAE (FISAE)**	
Cumple	Según Constancia N.º. 257
No Cumple	

Oferente 3: **KUROSU & CIA S.A.**	
Cumple	Según Constancia N.º. 257
No Cumple	

Se Adjunta Documento/Constancia de ser o no ser funcionario/a Publico/a, descargada de la Web de la Secretaría de Función Pública (www.documentos.gov.py)

Como se pudo cotejar, en el Acta de apertura de sobres, se asentaron algunas observaciones, como la presentación de los catálogos Originales en el idioma español de los productos ofertados, como así también se dejó constancia que el oferente Nro. 2 FISAE S.A. no ofertan la garantía de las maquinarias de un año, como lo establece el P.B.C.

Secundados en estas observaciones, se ha solicitado documentaciones de carácter formal, a las Empresas FISAE (Oferente Nro. 2) y a Firma Kurosu (Oferente Nro. 3), a los efectos de cumplir con la completa entrega de las documentaciones que facilitaran a la correcta evaluación de las Ofertas.

Al Oferente Nro 2, FISAE se le ha solicitado:

- Planilla de los ratios financieros según corresponda a la empresa como lo solicita el PBC: **Cumple**
- Documentos que demuestre la experiencia requerida en venta de maquinarias e implementos agrícolas similares a lo requerido en el llamado, por un valor mínimo del 50% del monto de la oferta presentada, el promedio de los años 2.018, 2019 y 2020: **No cumple**, ha remitido únicamente facturaciones del año 2020
- Los catálogos originales en el idioma español a los efectos de evaluar si cumplen con las especificaciones técnicas requeridas. **No cumple**, no ha adjuntado entre los documentos remitidos al correo electrónico de la UOC de esta Institución.

Abog. Jorge Servian
Director de Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

Venancio Zarate
Arquitecto

Al Oferente **Nro., 3 Kurosu & Cia S.A. se le ha solicitado.**

- Planilla de los ratios financieros según corresponda a la empresa como lo solicita el PBC: **Cumple**

Con este análisis de las documentaciones presentadas dentro del plazo establecido en las notas que fuera remitida, se pudo comprobar que el oferente Nro. 2 FISAE no a cumplido a cabalidad con las documentaciones requeridas, por lo que es parecer de este Comité de evaluación recomendar la descalificación de este oferente.
El Oferente Nro. 3 a cumplido con la correcta presentación de la documentación que le fuera solicitada, por lo que su oferta se tomara en cuenta para su evaluación completa.

Cuadro comparativo de ofertas:
La evaluación se efectuará por lote como se encuentra estipulado en el P.B.C.

ITEM Nº	Descripción	Oferente Nro. 1 REPSUR COMERCIAL INDUSTRIAL S.R.L.	Oferente Nro. 2 Ferretería Industrial SAE (FISAE)	Oferente Nro. 3 KUROSU & CIA S.A.
1	Lote Nro. 1	69.650.000.-	103.000.000.-	79.817.000.-
2	Lote Nro. 2	No Cotiza	54.805.374.-	70.441.000.-
			Descalificado por omisión de documentos requeridos posterior a la apertura de sobres	

MARGEN DE PREFENCIA NACIONAL

No se aplica el margen de preferencia nacional ya que las dos empresas que siguen en competencia no han presentado el certificado MIC según se pudo comprobar mas arriba con la evaluación de la presentación de los documentales de pparticipación

MARGEN DE PREFENCIA LOCAL

EMPRESA	PATENTE COMERCIAL	OFERTA	APLICABILIDAD DEL MARGEN	PUESTO
REPSUR C.I.A.G.S.R.L.	Encarnacion	69.650.000	0 %	1°.
KUROSU & CIA S.A.	Encarnacion	79.817.000 70.441.000	0%	1°.

Ambos oferentes cumplen a cabalidad con la correcta presentación de los documentales para la evaluación de participacion.

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

Abog. Jorge Servian
Director de Gabinete
Municipalidad de Encarnaci

Arq. Venancio Zarate
Arquitecto

Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

Por lo que se toma sus ofertas para la evaluación siguiente:

Oferente Nro. 1: Repsur C.I.A.G.S.R.L.

Lote Nro. 1: Gs. 69.650.000.-

Capacidad financiera

RATIOS DE LIQUIDEZ	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PROMEDIO
TOTAL ACTIVO CORRIENTE:	118.549.088.247	129.053.294.642	113.556.658.291	1,93
TOTAL PASIVO CORRIENTE	67.264.540.660	76.751.720.576	43.327.264.742	
Debe ser igual o mayor a 1 en promedio, en los 3 últimos años				
RATIOS DE ENDEUDAMIENTO	**AÑO 2018**	**AÑO 2019**	**AÑO 2020**	**PROMEDIO**
PASIVO TOTAL:	88.653.037.166	98.853.308.413	83.315.025.610	0,32
ACTIVO TOTAL	120.241.429.251	130.659.024.932	115.330.674.424	
No deberá ser mayor a 0,70 en promedio de los 3 últimos años				
RATIOS DE RENTABILIDAD, UTILIDAD O PERDIDAS DESPUES DE IMPUESTO CAPITAL	**AÑO 2018**	**AÑO 2019**	**AÑO 2020**	**PROMEDIO**
Utilidad del Ejercicio:	264.165.944	163.157.905	198.444.496	0,00803885
Capital:	24.229.000.000	24.229.000.000	29.385.000.000	
El promedio en los 3 años no deberá ser negativo				

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

A)	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.
B)	Contribuyentes de IRACIS: Balance y Estado de Resultado de los años 2018, 2019, 2020
C)	Contribuyentes de IRP: Formulario 104 de los años 2018, 2019, 2020
D)	Contribuyentes de IRPC: Formulario 106 de los años 2018, 2019, 2020
E)	Contribuyentes de IVA: Formulario 120 de los 36 (treinta y seis) meses, de los años 2018, 2019, 2020

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerara los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en provisión de bienes en el rubro de (venta de implementos agrícolas, maquinarias y herramientas mayores) con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: tres años. (2018, 2019, 2020). **Cumple.-**

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

Abog. Jorge Servian
Director de Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Venancio Zarate
Arquitecto

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a)	Constancia de RUC remitida por la SET. **Cumple**
b)	Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **Cumple**
c)	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. **Cumple** con la presentación de los 3 años solicitados y cumplen con el equivalente del 50%.

Capacidad técnica

Rastra Aradora:

De 18 discos como mínimo
Mancales al aceite Separación de 235mm como mínimo
Discos de 26" x 6mm como mínimo Diámetro de eje 1.5/8" como mínimo
Profundidad de trabajo de 100 a 180mm como mínimo
Con neumático para transporte,
control remoto para el enganche a la toma de hidráulico, acople a barra de tiro del tractor.
Kit de herramientas: Para mantenimiento diario, llaves y engrasadores básicos para buen funcionamiento del equipo.
Se puede concluir que en el **Lote Nro. 1**, la Firma **Repsur C.I.A.G. S.R.L.** cumple a cabalidad técnica, económica y legalmente, por lo que se recomienda su adjudicación.

Lote Nro. 2. Como se puede leer mas arriba, el **Oferente Nro. 3 Kurosu & Cia. S.A.**es la empresa que queda a competir por lo que se evaluara si cumple con los demás criterios de evaluación:

Lote Nro. 2: Gs. 70.441.000.-

Capacidad financiera

RATIOS DE LIQUIDEZ	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PROMEDIO
TOTAL ACTIVO CORRIENTE:	450.585.158.674	593.187.469.568	517.836.732.097	2,00
TOTAL PASIVO CORRIENTE	205.407.872.839	362.630.156.064	212.442.222.936	
Debe ser igual o mayor a 1 en promedio, en los 3 últimos años				
RATIOS DE ENDEUDAMIENTO	**AÑO 2018**	**AÑO 2019**	**AÑO 2020**	**PROMEDIO**
PASIVO TOTAL:	288.405.750.286	446.990.870.265	352.661.715.874	0,53
ACTIVO TOTAL	584.447.320.699	759.431.276.777	701.848.682.983	
No deberá ser mayor a 0,70 en promedio de los 3 últimos años				
RATIOS DE RENTABILIDAD, UTILIDAD O PERDIDAS DESPUES DE IMPUESTO CAPITAL	**AÑO 2018**	**AÑO 2019**	**AÑO 2020**	**PROMEDIO**
Utilidad del Ejercicio:	48.031.975.978	31.114.482.227	40.746.482.963	37,04
Capital:	24.229.000.000	24.229.000.000	29.385.000.000	
El promedio en los 3 años no deberá ser negativo				

Abog. Jorge Servi
Director de Gabinet
Municipalidad de Encarna

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Enca

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

Arq. Ignancio Zarate
Arquitecto

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

F)	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.
G)	Contribuyentes de IRACIS: Balance y Estado de Resultado de los años 2018, 2019, 2020
H)	Contribuyentes de IRP: Formulario 104 de los años 2018, 2019, 2020
I)	Contribuyentes de IRPC: Formulario 106 de los años 2018, 2019, 2020
J)	Contribuyentes de IVA: Formulario 120 de los 36 (treinta y seis) meses, de los años 2018, 2019, 2020

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerará los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en provisión de bienes en el rubro de (venta de implementos agrícolas, maquinarias y herramientas mayores) con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: tres años. (2018, 2019, 2020). **Cumple.-**

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

d)	Constancia de RUC remitida por la SET. **Cumple**
e)	Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **Cumple**
f)	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. **Cumple** con la presentación de los 3 años solicitados y cumplen con el equivalente del 50%.

Capacidad técnica:

Motocultor:

Potencia de motor 14HP como mínimo
Cantidad de Cuchillas 20 como mínimo
Arranque manual/eléctrico
Cultivador rotativo con profundidad de 200mm y de ancho de corte 750mm como mínimo
Transmisión de 6 velocidades 3 para enfrente y 3 para atrás Luz de trabajo de alta y baja
Mancales de aceite Azada rotativa
kit encanterador. Kit de herramientas: Para mantenimiento diario, llaves y engrasadores básicos para buen funcionamiento del equipo.

Se puede concluir que en el **Lote Nro. 2**, la Firma **Kuroşu &Cia. S.A.** cumple a cabalidad técnica, económica y legalmente, por lo que se recomienda su adjudicación.

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

Venancio Zarate
Arquitecto

Abog. Jorge Servian
Director de Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

Se concluye que las dos empresas cumplen técnica y legalmente, además de económicamente. Por lo tanto, por lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su **Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

1. **cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y Condiciones.**
2. **Tenga las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el Contrato.**
3. **Presente el Precio evaluado como el más bajo.**

Este Comité de Evaluación, sugieren la adjudicación del **Oferente Nro. 1 REPSUR COMERCIAL INDUSTRIAL S.R.L.,** con **RUC N°. 80005115-7** el **Lote Nro. 1. Gs. 69.650.000 (sesenta y nueve millones seiscientos cincuenta mil guaraníes,** con todos los impuestos incluidos**),** y al **Oferente Nro. 3. KUROSU & CIA. S.A.**, con **RUC Nro. 80002592-0, el Lote Nro. 2**, por la suma de **Gs. 70.441.000** (Setenta millones cuatrocientos cuarenta y un mil guaraníes, con todos los impuestos incluidos).-

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

Venancio Zarate
Arquitecto

Abog. Jorge Servian
Director de Gabinete
Municipalidad de Encarnación